



Documento de Pliegos

Número de Expediente **5/2024 Suministros**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-04-2024 a las 13:26 horas.



Suministro de un vehículo seminuevo, eléctrico híbrido enchufable, con autonomía mínima de 50 kilómetros y antigüedad inferior a cinco años, para los Órganos de Gobierno Municipales.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 19.834,71 EUR.

→ Importe 24.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 19.834,71 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 90 Día(s)

→ Observaciones: NOVENTA días, desde la formalización del contrato.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES422 Ciudad Real El vehículo se recibirá ya matriculado y al corriente de todos los impuestos o arbitrios que correspondan, junto con toda la documentación del vehículo. Con un máximo de 65.000 km recorridos Alcázar de San Juan

→ Clasificación CPV

→ 34111200 - Automóviles de turismo.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [AnexoI Declaracion Responsable.docx](#)

→ [AnexoII Modelo Oferta Economica.docx](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Contratación mediante trámite ordinario y procedimiento abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP), varios criterios de adjudicación del suministro de "Un vehículo seminuevo, eléctrico híbrido enchufable, con autonomía mínima de 50 kilómetros y con una antigüedad inferior a cinco años, destinado a los órganos de gobierno del Ayuntamiento",

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=G%2F%2B7s9FdR1I2DGvgaZEVxQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Concejalía Delegada de Contratación del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://sede.alcazardesanjuan.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6EDmaM2uWA4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Santo Domingo, 1
→ (13600) Alcazar de san Juan España
→ ES422

Contacto

→ Teléfono 926579104
→ Correo Electrónico idiazpacheco@aytoalcazar.es

Proveedor de Pliegos

→ Concejalía Delegada de Contratación del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Proveedor de Información adicional

→ Concejalía Delegada de Contratación del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Calle Santo Domingo, 1
→ (13600) Alcazar de san Juan España

Dirección Postal

→ Calle Santo Domingo, 1
→ (13600) Alcazar de san Juan España

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Recepción de Ofertas

→ Concejalía Delegada de Contratación del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Calle Santo Domingo, 1
→ (13600) Alcazar de san Juan España

Contacto

→ Teléfono 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/05/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

UNICO: Documentación administrativa y proposición.

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 08/05/2024 a las 11:30 horas
→ Fecha sujeta a cambios. Apertura de la documentación administrativa y aceptación, si procede, y apertura de los

Lugar

→ Sala de comisiones del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan

Dirección Postal

→ Santo Domingo, 1

criterios cuantificables automáticamente o mediante fórmulas y, en su caso, la adjudicación.

→ (13600) Alcázar de San Juan España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Los miembros de la mesa de contratación

Objeto del Contrato: Suministro de un vehículo seminuevo, eléctrico híbrido enchufable, con autonomía mínima de 50 kilómetros y antigüedad inferior a cinco años, para los Órganos de Gobierno Municipales.

→ Descripción del procedimiento

Suministro de un vehículo seminuevo, eléctrico híbrido enchufable, con autonomía mínima de 50 kilómetros y antigüedad inferior a cinco años, destinado a los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento, que se incorporará a la flota de vehículos municipales, con forme al PPT.

→ Valor estimado del contrato 19.834,71 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 24.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 19.834,71 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34111200 - Automóviles de turismo.

→ Plazo de Ejecución

→ 90 Día(s)

→ Observaciones: NOVENTA días, desde la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ El vehículo se recibirá ya matriculado y al corriente de todos los impuestos o arbitrios que correspondan, junto con toda la documentación del vehículo. Con un máximo de 65.000 km recorridos

→ Condiciones Los gastos de la entrega y transporte de los vehículos objeto del contrato en el lugar convenido, serán por cuenta del adjudicatario. El vehículo se entregará ya matriculado y al corriente de todos los impuestos o arbitrios que correspondan, junto con toda la documentación del vehículo (ficha técnica, permiso de circulación, etc.) y aquellos elementos que por disposición legal (actual o futura), deban de llevarse a bordo (triángulos de emergencia, juego de luces de repuesto, chaleco reflectante, etc.). Si el vehículo no se hallara en condiciones de ser recibido o se observase incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente PPTP se hará constar así en el Acta de Recepción a subscribir entre las partes y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que subsane los defectos observados o proceda a efectuar un nuevo suministro.

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ Avda. de las Bodegas s/n (Nave Municipal de Servicios) de Alcázar de San Juan, en horario de 7.30 a 14.30 de lunes a viernes.

→ (13600) Alcázar de San Juan España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Reducción en los vehículos de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→

- * No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; avalados por certificados de buena ejecución. Criterios: Umbral 70% de la anualidad media del contrato (16.800,00 €). Acreditación: Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización del suministro; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia técnica del empresario. El empresario podrá acreditar su solvencia basándose en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar. En las mismas condiciones, las empresas que concurren agrupadas en uniones temporales podrán recurrir a las capacidades de entidades ajenas a la unión temporal. Cuando una empresa recurra a las capacidades de otras entidades en lo que respecta a los criterios relativos a la solvencia económica y financiera, se establece la responsabilidad solidaria de todas ellas. **Umbral:** 16800 **Periodo:** Tres últimos años disponibles.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Criterios: Umbral una vez el valor estimado del contrato (19.834,71 €). Acreditación: Mediante Declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa y las Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresa estuviera inscrita en dicho registro y -en caso contrario- por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Las empresas individuales, no inscritas en el Registro Mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios mediante libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. **Umbral:** 19834.71 **Periodo:** 3 últimos años

Preparación de oferta

- **Sobre ÚNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura UNICO:** Documentación administrativa y proposición.
- **Descripción** conforme a la cláusula administrativa 2.2.4. habrá de contener al menos el Anexo I declaración responsable y Anexo II. MOfelo de Oferta Económica y otros criterios cuantificables automáticamente o mediante fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.- Oferta Economica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 65
 - **Expresión de evaluación** : $P = 65 \times (A / B)$ donde P = puntuación A = presupuesto de la oferta más baja B = presupuesto

de la oferta sujeta a valoración.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 65

→ 2.-Mejora en la potencia del vehículo.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ 3.-Reduccion del plazo de entrega

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ 4.- Mantenimiento de los vehículos.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ 5.-Proximidad de taller para realizar el servicio de mantenimiento

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : $P = (A / B) \times 15$ Donde: "P" = Puntuación; "A" = Distancia mínima ofertada y "B" = Distancia ofertada por el licitador. Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE